AÑO 2 - NUM. 42

GRAUS, 15 AGOSTO 1931

Periódico REPUBLICANO FEDERAL Joaquin Costa.

Se publicará el 15 30 de cada v

Redacción y Administración: Mayor, 9 - 2.º

De los artículos son responsables sus autores

CÉNTIMOS 15

UMBRAL

Desesperación. - Estatuto Aragonés

Nuestra desesperación no llega a la gravedad del momento como debería ser. No llega tampoco a la alta compresión de los aragoneses que dicen poseer alma aragonesa. El patriotismo de Aragón, como hemos dicho repetidas veces no es más que un milo; una cosa vacía de pura farsa, de pura mentira que compensa la realidad del momento presente y pasado. No existe preocupación patriólico y si flotamiento de manos más continuo que las moscas lo hacen con sus patas delanteras y traseras...

Aragón vive alalado de los demás pueblos españoles y sus hijos manifenen, con su lorpeza y terquedad, ese alalamiento que tanto atrasa la labor progresiva de los pueblos. Aragón es un pueblo amorlo en extremo. Grave, muy grave será nuestra acusa-ción pero la experiencia no nos ha demostrado otra cosa y la enseñanza de los hechos que hemos presenciado confirma nuestra lamentación. Chisporreos, exaliaciones de

momento, nada más; no otra cosa es el patriolismo aragonés.

Hablamos puesto nosotros una esperanza en el momento de Aragón con la inter-vención directa que pusimos, con la intervención directa que tomamos para que se puseleran de acuerdo los Ires Diputaciones de Aragón y viteron la manera de encauzar de una vez la vida política y social de nuestra tierra. La primera int-niona fracasó por completo a pesar de haber intervenido en el asunto vallosos elementos y de valla, de Zaragoza. La segunda intentona estuvimos más afortunados, se trezó un camino y puestas de acuerdo el 18 de junio (pronto hará dos meses) las tres diputaciones provinciales se convino se repartiera por los Ayuntamientos de Aragón el siguiente cuestionario como prévia consulta que las diputaciones hacían, o han hecho, a los municipios. El cuestionario es como algue:

1.º /Es partidari

¿Es partidario ese Ayuntamiento de que se confeccione y lleve a las Cortes

Constituyentes un proyecto de Estatuto Aragonés?

2.º En caso afirmativo ¿cuáles habrian de ser las líneas generales del mismo? 5.º ¿En que forme habrían de delimiterae las relaciones entre el Estado y la Región, la Región y la Provincia, la Provincia, la Provincia y el Municipio?

4.º En un régimen de autonomic tenda de la Municipio?

En un régimen de autonomia ¿qué alcance habria de tener ésta?

¿Autonomía para los Municipios? ¿Mancomunidad de Municipios?

5.º Dentro del proyecto de Estatuto Chabria de señalar Aragón otras aspiraciones que las que meramente supongan una absoluta descentralización administrativa?

A este cuestionario no sabemos que habrán contestado los Ayuntamientos, el nuestro, el de Graus, contestó seguidamente la contestación que publicamos en el número anterlor. Pero no dejemos de asignar que de leerse por primera vez dicho cuastionario vino en sorpresa a nuestros concejales votando por unanimidad por la República unitaria o sea contra el Estatuto aragonés.

Esta sorpresa, seguramente ha correspondido a la mayoría de nuestros Ayunta mientos, más, el de Graus, reaccionó seguidamente y en la sesión siguiente, al darae lectura de la contestación que nuestra Corporación hacía a la Diputación el concejal sefor Durán dijo que no podía votarse por otra República que la federal equivalente a acepiar el Estatulo aragonés. A su propósición se unió la de los concejales señores Ria zuelo, Quinalin y Galindo pasándose a votación (formularia) que ganaron por mayoría.

¿Este gesto de cividad aragonesa, de entereza patriótica y republicana autónoma,

la habrán sabido llevar los demás Ayuntamientos de la provincia? Lo dudamos y no se nos reproche la intención del mal pensar; mejor que nos equivoquemos. La labor de estos buenos amigos y concejales de Graus, debe merecer el aplauso y la aprobación de la villa toda ya que responde a su ideología política y a la necesidad preeminente de Aragón entero.

Al interesarnos vivamente para que las Diputaciones llegaran a un acuerdo objeta mos, tanto en estas columnas como en las de Tierra Aragonesa, que no era misión de las Corporaciones provinciales hacer ellas el Estatuto sino únicemente avalarlo política mente y coadyuvar económicamente cuanto fuere preciso, pero que su redacción correspondía a aquellas Corporaciones y elementos que ya años vienen trabajando en ese sentido, y más por la forma en que están constituídas nuestras Diputaciones, y miremos la nuestra, la de Huesca tal vez la más lastimosa de España y para verguenza de Aragón.

¿Qué provecho podemos esperar de nuestra Excma. Diputación, donde se ventilan más los personalismos que los intereses de Aragón? ¿Qué esperanza ofrecen unos gen fores que arrajatabla destituyen a unos empleados y luego estos tienen que ser repues-

tos en sus puesios por no hallar causa justificada de acusación"

Por otra parte tampoco nos extraña la frialdad que existe por el Estatuto ya que
periódico de la importancia y solvencia social como «La Tierta» de Huesca que hace periódico de la importancia y solvencia social como «La Tierra» de mitesca que mace nnos meses hizo exámen de conciencia incorporándose en cuerpo y alma (eso de alma es un decir) a la política del aeñor Cambó, hoy arremete continuamente contra la autonomía y contra el Estatuto. Todo eso reconozcamos, contribuye a la desorienta ción del pueblo y a la descuarlización del sentimiento autónomo aragones. Por otra partenda del pueblo y a la descuarlización del sentimiento autónomo aragones. Por otra partenda del pueblo y a la descuarlización del sentimiento autónomo aragones. Por otra partenda del pueblo y a la descuarlización del sentimiento autónomo aragones. Por otra partenda del pueblo y a la descuarlización del sentimiento autónomo aragones. te, la demás Prensa algue callando mientras nos azolan ante nuestros olos a la Confederación, nervio y vida de la espiritualidad de la NACIONALIDAD ARAGONESA.

He ahl nuestra desesperación.

Diálogo en la Aldea

Pedrón: tu que llees siempre ixo de los periódicos te debes d'enter & ben de tantos y grans conflictos q'están pasan toz los dias

en ixas grans poblacións entre los amos i mozos sin encontrá sollución.

Porque ells obreros les piden lo q'ells amos no les dan y estos dicen q'ells obreros demasiau g'estan ganan.

Porque traballan muy poco y ganan más que producen el canitall de los amos muy aprisa se les fune.

Y antes que del :6 s'acabe cerran fát ricas, tallers dales ya mas trabajo y el paro se vey crecé.

-Si: Pepón que pasa ixo ue no sé on llegarén si las cosas no s'apañan: yo el veigo más mal que ben

Y estul que los gobiernos no pueden seye gran cosa porq'esto que pasa aquí e enfermedá contagiosa que afeta a to las nacións de una manera tan direta pero que los expañols en cogiu la via reta: y en avanzau en tres meses como otras nacións en diez porque ya no mos iguala ni la Rusia y sus Soviets.

Toz tenim derecho a la guelga: y hoy s'enbinan camareros mañana los de la pell al otro los zapateros y del ramo de la mell.

També s'alzan los barberos que están dentro de la lley los porteros, panaderos, del metall y to la grey de oficios, que sindicaus y aunque sindicaus no estén en una pallabra chico esto e la torre de Babell que ya toz se tornan tlocos sin podese fe entende.

Pos escucha tú Pepón: el dia que toz nusotros los que empllean las ixadas mos decliaren toz en guelga y que no produzcan nada paenvià a las poblacións lo que pa comé les falta y trabalién pa nusotros solo lo que faiga falta,

¿Qué serà de tols obreros patrons de capitals si las jarcias que cojén aqui, no las ye mandani

Toz se morirlan de fame lo mismo patróns que obreros emplieaus de todas las cilases y hasta diputaus del puebllo

-Sabes que veigo Pedrón que si esto no s'apaña dispues de arruinamos toz quedarà desfecha Espeña.

Y seria conveniente q'afllojasen toz un poco y entre obreros y patróns no esistiese ixedivorcio g'afecta a la economia del hogá y a tó la España y evità la intervención dels siños Maura y Azaña pa q'apañen las cuestions d'aquella manera amarga ya q'ellos son los primeros que llamentan el tomala.

¿No seria lo milló ya que querin llibertà tenila pa divertimos y també pa traballà?

Y el que no tenga trabajo y en poblisción fame tenga que sen venga enta un llugà g'agul lo espera la terra qué è mas sana q'el taller v más si vive en Aldea que aquí no mos contagián con ixas luchas de nieras en las que los más, obreros son vitimas de cegueras que les posan en los sesos otros mas vivos, que velan por el porvenir no de estos que e pa ellos la cartera.

En fin te digo Pedrón que si esto se posa negro no emplicarén los algibes ni tenallas, ni graneros.

Traballarém ben lo justo pa que la tripa no vaque sin sobra que sea poco pa que a la puerta cuan llamen los que vengan a buscalo que veigan que llegan tarde y que si quieren comé con estos trastes traballen que este oficio que se tiene como oficio despreciablle està por encima d'ixo que estuique le llaman «arte».

Y por héroes tenin a los artistas de ixa las faigan ocho u doce horas como minima jornada,

V. BARRÓS.

NUESTROS DIPUTADOS



D. RAFAEL ULLED



D, JOAQUIN MALLO

Graus por Joaquín Costa

Antes que nadie, ha sido la Villa de Graus la que se ha movido para que Joa-guin Costa fuera, como los demas tribunos españoles, reproducida su figie en los sellos de correo. He ahl la instancia que nuestro Ayuntamiento dirigió al Presidente tentonces) del Gobierno provisional de la República.

La instancia, dice asi:

«Excmo. Sr.:

El que que suscribe, alcalde-presiden-te del Ayuntamiento de Graus, a V. E., stentamente, expone:

Por los periódicos se ha enterado la Corporación de mi presidencia del proyezto del Gobierno provisional de la República de hacer tiradas de sellos de Correos y de billetes del Banco de España con la efigie de ilustres republicanos de

diferentes regiones.

No hemos de ocultar a V. E. la extrañeza y decepción que hemos sufrido al notar el lamentable olvido o preterición en que parece que se tiene a aquel por todos conceptos ilustre expañol, de portentoso talento y patriotismo indiscutible, cuyo republicanismo no puede ponerse en duda, cuya clarividencia no fué superada, marcando destinos y rumbos que, si se hubie-ran atendido a tiempo, muchos años antes se hubiera restaurado en nuestra patria la República, y no tendríamos en perspecti-va los gravisimos problemas que son hoy la preocupación de ese Gobierno y de todo español amante de nuestra patria.

Por lo expuesto confiamos no se dejará en olvido la figura, cada dia más gigantesca, de don Joaquin Costa, tan gran aragonés, como entusiasta y amante de España, Justicia que esperan merecer de V. E.,

a quien Dies guarde la vida muchos años. Graux, 25 de Julio de 1931.- El alcalde-presidente. Hipolito Slad.

Excmo. Sr. Presidente del Gobierno provisional de la República,»

La Agrupación Republicana Federal, como asimismo nuestra Dirección y algunos particulares y buenos gradenses como don José Zuzaya y don Vicente Llorens, mandaron sendos y enérgicos telegramas al Presidente del Consejo de ministros, ministro de Hacienda, de Instrucción y de Fomento. Diputados a Cortes señores Ulled y Malio, siendo seguidamente con-testados y atendidos todos los despachos que se mandaron llenando de satisfación a cuantos nos hemos interesado por

la causa del gran Costa. De nuestra Redacción, salió el siguiente telegrama:

«Ministro Hacienda, Madrid.

EL IDEAL DE ARAGÓN lamenta anvuesencia olvido echado Joaquín Costa efigie sellos correo. Antes Biasco Ibáñez debió ser Costa.»

Contestando el ministro de la siguiente

«Ministro Hacienda a Torrente IDEAL

ARAGÓN Graus. Contesto su telégrama de ayer manifestándole que no ha habido olvido respec-to efigie sellos Joaquín Costá que ha sido acordado en Consejo celebrado última se mana,»

Graus ha cumplido con su deber de lo que nos congratulamos grandemente tam bién hayan correspondido otros pueblos de la región.

Chocolates Orus ZARAGOZA

-coll Choo

fibrica montada para producie # 800 biles ferriet

La Lus de mis profettife y verte de Aregie

Elegancia en su presentación. Limpieza muy exquisita. Reconocidos como los mejores del mundo por au pureza y fina elaboración.

Fundador: JOAQUIN ORUS

Educación para pueblos Apedeutas

En mi articulo anterior de El, IDEAL DE ARAGON, nom. 37 lleva el título Pueblos Apedentas, o sen la letra u dán dole media vuelta es una n. En el diccionario universal escrito bajo la dirección de D Nicolas Maria Serrano dice asi: «Apedeutasa Adjetivo, Filosófico. El que care-ce de Instrucción, el Ignorante El lector subsanarà las palabras del articulo Apedentas por Apedeutas.

Educación: . El Pluviómetro», al alcance de todos los republicanos españoles. Los agricultores que quieran saber el agua llovida en una superficie de tierra horlzonial. les bastarà colocar en dicha superficie un pluviómetro muy vulgar y ademés

muy económico.
¡Si los españoles supiésemos los millones de pesetas que se pierden por ignorar la verdadera utilidad de los Pluviómetros! Nada hay tan complicado como lo sencillo. Esto es un vislumbre pensando bien;

muchos piensan mal.

Científicamente, estos aparatos, tan antiquisimos, colócanse en los Observato-rios meleorológicos. El labrador cuando llueve hace un cálculo a ojo de buen cu-bero. Saber el agua que llovió un día, un mes, un año en un pueblo ape-deuta o en una comarca; los labradores por los señores intelectuales que mandan y gobiernen los pueblos agricolas, los unos los otros despreciaron estos datos importantisimos para utilizar las aguas. La peneralidad de los españoles apálicos igno ran estas riquezas que son transportadas por las vias aéreas, nubes que depositan agua en las tierras de cultivo y para otras cosas, con intervención de la divina providencia.

«La reorganización económica, agrícole, progresiva y federal debe fundarse en instruir y educar, elementalmente estàs cosas útiles a los labradores y a los artesanos, sino están enfermos de apatla». La persona que es apática merece poca indulgencia. Pero, las personas de ambos sexos que desean instruirse y educarse por mi parte yo les facilitaré la instrucción y la educación de las Industrias y de la Agricultura, sin salir de sus pueblos, sencilla y elemental, muy económica, vulgarizando mis pocos conocimientos de las ciencias exactas Dios mediante adquiridos, sin orgullo

En esecto: Un Pluvlometro vulgar. Se llama un pluviómetro vulgar a un vaso-cilladrico, recto y hueco-; el vaso de cristal o de hoja de lata se coluca al aire libre. el cual recibirá el agua de lluvia. Este vaso debe tener el mismo diámetro en la boca que en el fondo; cuando ha cesado

de l'over, el observador, con el metro en la mano medità la altura en milimetros del agua llovida; podrà decir y svegurarque, por cada un millmetro de altura de agua en el veso, ha llovido un Iliro de eque por metro cuadrado. Este es el Pluviómetro vulgar: cuva construcción está al alcance de los niños que entiendan los milimetros: económico, porque basta comprar al co-mercio una lata de leche condensada de La Lechera, o bien otra marca, beberse primero la leche y luego se le quitarà la tapa y la lata vacia se pondrá al aire libre de todos los vientos, en un auelo horizontal como vaso pluviométrico, o varias la-tas en distintos puntos y el observador sabra sproximadamente la cantidad de Iluvia que ha caido. Si los observadores en una libreta de poquitas hojas tomasen no-ta del día, mes, año y la alfura en milímetros de agua llovida, en esta forma senci-Ilisima y clara, observando cuando llueve, tendrian datos concretos los españoles para saber el número de hectareas de las tlerras de secano que pueden sembrarse todos los años. ¡Para juzgar has de saber!

J. COLOMINA VIU.

Tamarite de Litera, VI 1031.

20days |

E. CARDONA I PDIDA

Waters

ACLARACIÓN

Se nos pide para su publicación lo que gustosamente hacemos, la siguiente nota:

«En la crónica publicada en el número de este periódico correspondiente al 15 julio próximo pasado y bajo el epigrafe «La semana electoral en Graus», tenemos el deber de rectificar, después de aclarados los hechos ocurridos que, la sociedad ventud Republicana R. S. de esta villa. como tal entidad no tomó parte en la protesta pública contra la propaganda de los oradores del partido Republicano Radical, en la noche del 26 de junio último, puesto que el organismo de Juventud Republicana R. S. como tal sociedad y en primer lu-gar su Junta Directiva sué la primera en amentar lo ocurrido porqué con tales he chos desmerece el buen concepto que tie ne acreditado nuestra querida Villa de respetuosa con todas las propagandas políticas y de reconocida hospitalidad para sus huéspedes.

Chocolates y Cafés LACASA Hijos LACASA IPIENS JACA

Cuestionario remitido por la Unión de Municipios españoles, y conteslaciones del Avuntamiento de Graus

Definición del Municipio y alcance de su Autonomia

Municipio es la asociación natural constituida para las distintes finalidades de la vida social, por las familias e individuos habitantes de un determinado territorio que se denomina término munici-

Su autonomia debe ser economico-administrativa, completa, asegurando la responsabilidad de sus dirigentes por medio de una eficaz, rápida intervención de los tribunales, cuando aquellos obren en perjuicio del interés general, o de legitimos nteresex de los particulares.

Organización de Gobierno Municipal

Por Comisión, con reunión de Avuntamiento pieno para los asuntos trascendentales, (presupuestos, cuentas, emprés-titos, obras importantes, etc.) admitiéndose el Gobierno por gerencia, cuando lo aprue-be el pueblo mediante plebiscito.

Esfera y atribuciones del Municipio

Todas las necesarias para el Gobierno v Administración del Municipio.

Relación con los poderes superiores

En orden de subordinación directa al Gobierno de la Nación en cuanto sean fa-cultades de éste; supresión de las Diputaciones provinciales y de todo organismo intermedio artificial y por tanto inutil, cuando no perjudicial.

Regimen Juridico

En lo económico administrativo, sujeción al Tribunal de lo Contencioso Administrativo; en todo lo demás que revista figura de delito, a los tribunales Audiencia provincial o Territorial.

Garantias para la vida Municipal

Que el Estado no pueda intervenir en nada de lo que sea privativo de la Admi- . nistración municipal, entregando a los tribunales a aquellos municipes que saliéndose de sus facultades o invadiendo las del Estado y Gobierno de la Nación constituyan un peligro para el orden de la

Alcalde elegido por el pueblo en elección directa, y concejales por sufragio universal, eligiendo al mismo tiempo suplentes para casos de vacante, enfermedad o licencia.

Derecho de destitución, en el pueblo.

F. PLY MARGALL

En .defensa de la Federación

(CONTINUACIÓN)

a de mayo se hubiese aquí encendido la guerra, y no volvia de su asombro cuando después de haber tomado en persona a Madrid no vela acercarse a sus pies ni una provincia ni un pueblo para rendirle ho menaje y deponer las armas. No lo comprendian ni él ni los demás Gobiernos de Europa, por no haberse fijado en los largos siglos de independencia y de libertad que habían gozado nuestras provincias, ni en el caracter especial que por esto hablan alquirido, ni en lo que contribulan a niantener vivo el recuerdo de su autono mia los escasos reflejos de sus instituciones. Cuando las ocurrencias de 2 de mayo

en Madrid acertaba a estar reunida en Asturias la Junta general del Principado, reliquia, dice el conde de Toreno natural de aquellas tierras, dichosamente preservada del caos universal, naufragio de nuestros antiguos fueros. Fué esta Junta la que inició el levantamiento.

Desde entonces acá, en las muchas crisis por que ha pasado España se ha visto surgir siempre las Juntas Supremas de provincias Empleamos constantemente el mismo sistema, y en esto nos distinguimos más que en todo de los pueblos revolucionarios de Europa. No es ordinariamente capital la que aquí empieza los movimientos políticos y determina los cambios de Gobierno; empieza el fuego en las provincias, y no es raro que estén ya resueltas las cuestiones al dar Madrid su grito. Y es que las provincias, ni por la libertad, ni por el absolutis. 10, pierden el caracter que como naciones tuvieron. Aún hoy se distinguen unas de otras esencialmente.

No conozco nada que separe tanto a los pueblos como la lengua, las costumbres y las leyes, y esto es precisamente lo que sun hoy distingue unas de otras, muchas provincias de España. Galicia tiene

su dialecto, Asturias el suvo. Navarros vascos hablan un idioma sin afinidad alguna ni con los de origen latino, ni con los de precedencia germánica. Ca-taluña tiene su lengua, Valencia y las islas Baleares dialectos de la de Cataluña. El habla castellana es común a las demás provincias; pero con variedad de pronunciación de giros, de modismos y aún de palabras. Son diversos y señaladisimos sus matices en Aragón, en Castilla, en Andalucia. A tal multiplicidad de lenguas no podla menos de corresponder multiplicidad de literaturas, y asl sucedió y sucede. Se escribe todavia en gallego, en bable, en vascuence, en catalán, en valenciano. En algunas provincias ha habido sobre este punto hasta cierto recrudecimiento. En Cataluña sobre todo. Se han establecido alli los Juegos Florales y se ha dado grande impulso a la poesía catalana. Se habla en catalán hasta en el teatro; se representan en catalán, no ya tan sólo sainetes, sino dramas. Y, forzoso es confesarlo, han nacido al calor de este movimiento poetas, verdaderos poetas, hombres que si hubiesen escrito en castellano habrian sido oscuras medianias.

Intervención ciudadana

Derecho de vozen las sessiones públicas, en número y tiempo limitados; derecho de proposición a resolver por plebicito, de no ser aceptado por el Ayunta miento. Derecho de acusación, Derecho de destitución mediante vions equivalentes a dos terceras partes de electores.

Modo de gestión de los Ayuntamientos

Amplia, pudiendo municipalizar servicios, preferentemente los de Alumbrado, abastecimiento de aguas, mataderos, enterramientos y pompas fúnebres, trans portes urbanos (tranvias, autobuses, etc).

Facultad de formar empresas mixtas pará cuantos servicios puedan ser de interés general.

Organismos Inter-Municipales

Los Ayuntamientos o mejor dicho, los municipios, podrán mancomunarse para todos aquellos fines que crean convenientes dentro de sus fines, siendo obligatoria la mancomunidad, para aquellos municipios colindantes, que por si solos no pue dan atender debidamente servicios de cumplimiento obligado.

Régimen de caria

Con amplitud para fijarla en cuanto a su economia y administración, y Hacienda debiendo ser aprovada por el pueblo en plebiacito, y sancionada por el Gobierno que no podrá negarla más que cuando esté en pugna con las leyes generales de la Nación o prerrogativas del Gobierno.

Haclendas locales, Su relación con el

Debe procurarse a toda costa, se reintegren a los municipios en cuanto sea posible, su patrimonio arrebatado por las leyes desamortizadoras.

Debe reconocerse el derecho a seguir participando en las contribuciones del Estado, haciéndolo extensivo a la contribución rústica, y al impuesto de utilidades.

Deben entregarse a los municipios la totalidad del ingreso por cédulas persona les, y cuando no se pudiera acceder, a que perciban cuando menos el tercio de lo que se recaude por tal concepto.

que se recaude por tal concepto.

Deben tener amplia libertad para fijar las fuentes de sus ingresos conforme a las características de cada pueblo, y cuando se haga uso del Repartimiento, debe ser uno solo para todos los habitantes y hocendados, sin distinción entre hacendados vecinos y forasteros, aplicándose las utilidades mediante normas fijas y efectivas que hagan imposible las diferencias injustas por prejuicios o pasiones inadmisibles en toda administración recta.

Extensión patrimonial de los Municiplos

Ilimitada, siempre que su extensión excediendo de los necesarios para cubrir sus gastos presupuestarios ordinarios, quebrantaran la economía y bien estar de los vecinos.

Crédito Municipal y garantias para hacer uso del mismo

Utilizable tan solo para obras extraordinarias de interés general, y con aprobación mediante plebiscito cuando en garantía se ofrezcan bienes del patrimonio municipal, o hubiesé que aumentar el presupuesto para pago de amortización e intereses más del 25 por ciento del importe corriente de sus necesidades ordinarias.

Control económico Municipal, a quien de berá corresponder y alcance

A petición de determinado número de yecinos, (aparte de los casos de recurso individual por lesión de su interés) al Tribunal económico administrativo previo informe del Abogado del Estado, pasando a la sanción de los tribunales de justícia cuanto revistiese figura de delito,

Graus, 25 de Julio de 1931.—El Alcalda Presidente, Hipolito Siso. - El Secretario, Luís Gonzalez.

AYUNTAMIENTO

Sealon extraordinaria del dia 22 lulio 1931

Preside el Sr. Alcalde D. Hipólito Sisó y concurren los concejales Sres. Riazuelo. Guinaliu, Diaz. Durán, Salamero y Barón.

El Sr. Alcalde expone que el objeto de la sesión es trater de la libertad de cultos decretada por el Gobierno provisional de la República y de las próximas fiestas mayores de Graus.

Después de una pequeña discusión, por unanimidad se acuerda, no concurrir oficialmente el Ayuntamiento a ningún acto religioso, quedando en completa libertad cada individuo de los que componen la Corporación para que si desea asistir, asista, pero, sin que eso, signifique que lleva la representación oficial.

El Alcalde Sr. Sixó expone que él es partidario de la máxima libertad y dice que para evitar malas interpretaciones, que el acuerdo tomado no va contra la religión, si no en dejar en completa libertad a todas las personas que no profesen la religión católica, para que así hagan lo que mejor les parezca con arreglo a su conciencia. Que desde Juego la Autoridad garantizará el orden de todo acto religiuso, siempre que sigan las normas trazadas por el señor Gobernados civil de la provincia.

Que para las procesiones de los dias 13

Que para las procesiones de los dias 13 y 14, concurra la música de Regimiento, gaiteros si los hay y lo mismo para la tradicional llaga del Santo Cristo, Después de un amplio debate, sobre el

Después de un amplio debate, sobre el orden general, caracter y programa a realizar en los dias de las fiestas, se acuerda nombrar una Comisión de Festejos compuesta de los señores siguientes: Presidente, Alcalde Sr. Sisó; Concejales, Salamero y Diaz; Luis Barrós, por el Centro Deportivo; Antonio Turmo Senz, por la Cooperativa Obrera; Mariano Castan, por la Corfadia el Santo Cristo, y como vecinos en representación de la Juventud de Graus, Salamero Guardia y Esteban Palación

Chordi.
Teniendo en cuenta la urgencia del arreglo de locales para las dos Escuelas Nacionales de nueva creación, por unanimidad se acuerda autorizar al Sr. A'calde para hacer las reformas necesarias y el blanqueo total de las escuelas.

Estatido presente el Sr. Celaya contratista del especiáculo taurino expone el siguiente orden de corridas y precios:

Dia 13. Cuatro novillos-toros de muerte. Matador, Lázaro Obón.

Dia 14 Igual.

Dia 15. Igual número de novillos toros para la popular y célebre cómico taurina conocida por El Empas 23? Los precios para las tres corridas será

Los precios para las tres corridas será el de tres pesetas entrada al tendido de sol, cuatro al tendido de sombra y para barreras y palcos tambien serán populares. El Ayuntamiento encontrando los

El Ayuniantiento encontrando los precios bastante aceptabler, sobre todo si ae comparan con los de los años anteriores, acuerda por unanimidad aceptarlos y autorizar a D. Carlos Celays para cobrar al público esos precios.

Sesión del 1 de Agosto de 1931

Preside el Alcalde Sr. Sisó y concurren los concejales Sres. Riazuelo, Salamero. Guinaliu, Galindo, Loscertales, Diaz y Duran.

El Sr. Riazuelo expone se felicite al hijo de Graus, Salvador Torres, que fué el que colocó en la Diputación de Barcelona la primera bandera republicans el dia de la proclamación de la República. Así se acuerda,

El Sr. Alcalde expone que hay que habilitar local para el Juzgado municipal, por cuanto el que tenia ha sido destinado en unión de otro para Escuela.

Se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que disponga esa obra por administración dada la urgencia que requiere.

Igualmente se acuerda solicitar del señor Ministro de Hacienda el pago en diez anualidades en vez de cinco, de las obras de reparación de la bóveda de la calle del Barranco. Se acuerda el pago de facturas de poca importancia de la lísta de jornales de la semana de las obras de la Virgen de la Peña y arreglo de escuelas.

El Sr. (islindo dice que el camino del Ciscar otra vez está intransitable y que urge arregiario.

Se acuerda que los Sres. Galindo y Guinaliu vayan a verlo y propongan la so lución que les parezca mejor.

Cuartos Baño

E. CARDONA - LÉRIDA.

Por la autonomía de Cataluña

Cataluña entera acaba de expresar con el más ardoroso entuslasmo su adhesión al Estatuto. Pué el referêndum del domingo día 2 de agosto un acto magnifico, en el que todo ur pueblo, pietórico de fe en sua proplos desilnos, manifestó en las uruos su firme voluntad de ver realizados los principlos autonómicos en que el Estatuto se inspirea.

Toda la tierra catalana, después de dos sigios de dominación borbónica, ha sentido, en este momento histórico, removeras en sus entrañas los nobles anhelos de libertad, jamás extinguidos en Cataluña, pese a las hondas convulsiones y vicisitudes sin cuento que la azolaron.

Puestos lo ojos y el Ideal en un futuro más próspero y feliz. Cataluña al monifestar sus analas seculares, no sólo pre-tende recobrar su personalidad sino aentirse más intimamente vinculada con los demás regiones ibéricas y contribulr al engradecimiento de España.

Así lo han entendido milliares de ciudadanos que, sin haber nacido en Cataluña en ella residen, aquí ganan el pan y Henen sus afectos. Hijos de Iberia todos, cafalanes y no cafalanes votaron el Estatuto y manifestaron su adhesión a los beneméritos patricios que acertaron a plasmar las anales de paz, de libertad y de justicia del alma estalana.

Y no fué la mujer la menos decidida en esta explosión de enfusiasmo colectivo en favor del Estatuto. Millares de pilegos de adhesión llenáronse rápidamente de firmas. Era aquel el volo femenino que se manifestaba por primera vez y lo hacca en favor de la autonomía de Cataluña.

Aprobado el Estatuto por el pueblo en masa, que acudió a los comicios con calido fervor patriótico, sólo falta la ratificación de las Constituyentes.

EL ANUNCIO es el mayor reclamo

Aragón y el Estatuto de Cataluña

Copiamos literalmente de nuestro co lega «La Tierra», de Huesca, periódico que hace poco más de medio año se convirtió al regionalismo aceptando la jefatura de D. Francisco Cambó, nada menos,

Por consiguiente se trata de un diario (?) regionalista... aragonés. Aprende pucblo como sienten tu problema los grandes diarios de la provincia. A Cataluña no se le puede conceder nada sin el visto bueno de los españoles aragoneses...

«Llegan hasta nosotros rumores que, de ser ciertos, podemos considerarlos como los primeros chispazos en Aragón, del Estatuto Catalán.

Una importante casa comercial de Zaragoza ha rechazado una factura escrita en catalán y anulado el pedido a que la mis ma se refiere pur cantidad de importación relativa en su movimiento comercial.

El gesto de esa casa aragonesa es muy español y por lo mismo es muy aragonés; responde, además, al sentimiento unitario que tan hondsmente arraiga en Aragón, cuya historia rezuma en tudo momento amor a España una e indivisible, sin abjurar de sus derechos y de sus tradiciones

rar de sus derechos y de sus tradiciones.

No tenemos por hoy más elementos de juicio y por lo mismo nos abstenemos de los comentarios que nos brindan las exaltaciones de quienes en Barcelona se atribuyen el monopolio de la voluntad de la región hermana.

Como consecuencia inmediata del gesto a que nos referimos, se nos dice también
que las entidades que representan fuerzas
vivas en Zaragoza inician rápidamente un
movimiento de protesta contra el Estatuto
que van a presentar los catalanes, porque
entienden que no es la región catalana
quien por si sola puede establecer el régimen que pretende, sinó que debe ser so
metido a la aprobación de toda España.»

ADVERTENCIA

Se advierie a cuantos se les mande gratuitamente este número que de no devolverlo se considerarán suscriptores. Caso de que se les tenga que girar as aumentarán 50 céntimos por gasto de envío del giro, agradaciendo a cuantos lo efectuen por giro posal o bien na sellos de correo de a 0°25 peaclas.

Pensamientos

La República unitaria no será otra cosa que la continuación del régimen monárquico

P. PI I MARGAGE

6250

Dar al Estado una Constitución federativa; esta es la gran solución renovadora

B. PRAT DE LA RIVA.

@ W

Nosotros queremos estas libertades nuestras, pero queremos también los de los otras nacionalidades españolas. Estad segúros que, una pez conseguida, no haprá nadle que quiera más que nosotros, más fervorosamente que nosotros, la unión de todos los pueblos de España.

FRANCISCO MACIÁ.

*52

Un pueblo que olvida su Historia notiene derecho a sumanifestación y menos negar la, de los demás.

...los locos, se adelantan a los acontecimientos alguna vez; los tmbéciles van muchas veces, casi diria todas, contra la corriente.

J. GIMBNO RIBRA.

PERM

Una constitución que no focilità la libertad interior de los pueblos ni previene los medios de hacerla efectiva no es democrática. So lamente lo es siendo plenamente federal.

Dar satisfacción a lo que la protesta tiene de justo, reconociendo la personalidad natural de los concejos y municipalidades (ciudades, villas, lugares y feligresias), y la personalidad natural o històrica de las regiones que todavia la conserven (Navarro, Viscoya, Asturias, Cataluña, Aragón, etc.

JOAQUIN COSTA.

650

Un pueblo que no siente aún la dignidad de la independencia de la vida interior no ha alcanzado todavia la plena ciudadanta

Bañeras 2

E. CARDONA LÉRIDA



Imprenta JOVENTUT, Blondel, 7-Lérida.

El Ideal de Aragói

Suscripcións

fuera. . . 5 . Extranjero . 8 . Números strazados, Joble precio.

Anuncioss

Enquelan a preclim de sarila

DISPONIBLE

DISPONIBLE

l'Ayuntamientos de la Provincia!

Artículos para Fiestas: Globos, Faroles, Guirnaldas, Fiecos FUEGOS ARTIFICIALES. RAMILLETES DESDE 40 ptas.

Representaciones GASPAR Mayor, 9.2.° - GRAUS.

Gramolas v Radios

EIRDA & GALAN Y GARCIA HERNANDEZ

Venten al contado y a plazon. Diacon PAR' OPHON REGAL y ODI:ON, Siempre lo más moderno. Adquirir los discos de mode LA MARSELLE. SA Y HIMNO DE RIEGO ceniedo por MAR COS REDONDO

Platería Albero, Ricardos, 61-Barbastro

DISPONIBLE

JOYERIA Y RELOJERIA Francisco Serralta PSPECIALIDAD EN LAS COMPOSTURAS

Barcelona Baja San Pedra. 51

PINTURA

J. Zuzaya BARRANCO, 49

Calle Benasque - Graus

D SPONIBLE

FÁBRICA DE PSTLICHES DE TODAS CLASES PARA LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO

JOSE TERRAZA Especialidad en celuloide y maderas finas

Plateria, 35 BARCELONA

FLOR BARRestaurant

Servicio especial para bodas y banquetes [830070 LOPENZ Cubiertos todos los dias a 5 pesetas PORCHES VEGA ARMIJO

IKUM Viuda SALAMERO

HUESCA

Pay-Pays de la República Los más bonitos y los más barato IMPRENTA DE MARCO

Perena 3.-Tel. 3905 ZARACOZA

Anís "La Española" MARIANO RAMON

Carlifena

DISPONIBLE

Casa

Impresos modernos calidad en los impresos

Fábrica de Bolsas ZARAGOZA.

DISPONIBLE

Almacén de Coloniales

Fábricas de CHOCOLATES y PASTAS PARA SOPA

Gráficas MOLINO

Avenida del Carmen, 17

Banco Hipolecario de España

PTESTAMOS DE E A 50 AÑOS Para Informes FELICIANO CARMEN, Barbasiro Ianacio Pala

BARBASTRO

Especialidad en Cafés tostados

"PATRIA **ENSION TORRES** Gallelas S. A.

GRAUS

Pábrica de Galletes, Bizcochos, Choco lates, Bombones y Dulces. Ciases patentadas (inimitables) «RITZ-TEA» «Tennia» y «Maria Escocesa» Surtidos variados gran presentación y cali-dad Carametos relienos, finas clases. Exportación a todos los Países Fábrica y Oficinas: Avenida de Cataluña 249 Apartado Correoa, 280 - Teléfono 2015.

ZARAGOZA

para viajeros y familias Via Layetana, n.º 51 pral.

BARCELONA Teléfono 15962

Ofrece agradable estancia y economía a los Ribagorzanos y Aragoneses, en aus visitas a la ciudad Condal PELUQUERÍA

M. BENEDÉ ZOZAYA Servicio esmerado - Especialidad en el corte de pelo para Señoras

Barranco, 6 GRAUS.

DISPONIBLE

Ventas: Contado y a plazos PRECIOS LIMITADOS

ádulnas de Escribir

面回 DE OCASIÓN 回回

JOSÉ GRACIA Benasque, 28 GRAUS

HIGIENE

PRESERVATIVOS alemanes garantizados "La Mundial", primera casa Bar-celoua, Espalier, 6. Remitiendo 6,50 sellos, envío discreto
"seis" preservativos extra.

CAZADORES:

MAESTRO ARMERO MILITAR especialista en armas de caza. Pavonado y repa raciones garantizadas.

JOSÉ LOMBARDIA, Costa 11. - Barbastro

EL IDEAL DE ARAGO

PERIODICO REPUBLICANO FEDERAL

Tintorería "La Barcelonesa"

VALENTIN PALACIO

Lavados y teñidos de toda clase de ropas.

Especialidad en lavados a taro y colora. la muestra. - Se tiñen lutos y lavan trajes en 24 horas. Todos los trabajos a precios extraordinariamente reducidos, Despacho: Plaza Mercado. 2. Talieres: Plaza de las Fuentes, Interior, 19. — Barbastro:

Se vende en la Imprenta

Salamero

Calle Benasque

Graus.

Sindicato de Iniciativa y Propaganda de Aragón

Oficina de información sobre las tres

Provincias Aragonesas referente

Regiones Iurísticas, Bainearios, Parajes de altura, linerario por Ferrocarril, linerarios por Carretera, Excursiones en Autocars, Servicios de Hoteles, Fiestas,, Horarios Tarifan. - Los asociados al Sindicato reciben grafis la revista mensual de furismo y cultura Aragonzsa "Aragón" - PLAZA SAS, 7 - ZARAGOZA.